

APRUEBA Y REGULARIZA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DON (ÑA) MARIA GODOY GUERRA

INDEPENDENCIA,

12 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO Nº 637 /2020

## LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Copia Memorándum N°199, de 03 de febrero de 2020, Dirección de Desarrollo Comunitario; copia Providencia Nº 300, de 03 de febrero de 2020, Alcaldía; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°395, de 06 de febrero de 2020, Departamento de Contabilidad; Contrato a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña MARIA GODOY GUERRA, 06 de febrero de 2020; Decreto alcaldicio Exento N°299, de 27 de enero de 2020, que nombra Administrador Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro; Decreto alcaldicio Exento N°571, de 06 de febrero de 2020, que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Corina Escobar Salas; Decreto alcaldicio Exento N°2214 de 14 de marzo de 2018, que modifica el Decreto alcaldicio Exento N°2797 de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones, firmas y fija su texto refundido, que no se acompaña por ser de público conocimiento; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 4º de la ley Nº 18.883; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

- 2. EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de \$1.089.360.- (un millón ochenta y nueve mil trescientos sesenta pesos), cifra a la que se descontará el 10,75% por concepto de impuestos a los servicios.
- 3. LA LABOR a desarrollar de don (ña) MARIA GODOY GUERRA, será la siguiente: "Apoyo Integral Programa Seguridad y Oportunidades Psicosocial y Sociolaboral" supervisado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4. EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al item 21-04-004-002-000 "Honorarios de Servicios Comunitarios".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE, a

las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, ARCHIVESE.

## POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

GERMAN MUNOZ NAVARRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MFL/vgv.-

TRANSCRITO A: SIAPER Contraloría - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Control - Administración y Finanzas- depto. Contabilidad - Dideco - Interesado- Personal (2) - Oficina de Partes